

NORMAS Y PRECIOS APROBADOS POR LA ASOCIACIÓN TOC GRANADA PARA TERAPIAS INDIVIDUALES DE PSICOLOGÍA EN 2023/24.

***** TODAS NUESTRAS TERAPIAS SON PRESENCIALES, SALVO SEGUIMIENTOS A PACIENTES QUE HAN FINALIZADO SU TERAPIA PRESENCIAL.**

1. TERAPIAS INDIVIDUALES ORDINARIAS:

MODALIDADES:	PRECIO
TERAPIAS GRATUITAS Y BONIFICADAS	<p><i>Según los recursos económicos del afectado y su entorno familiar, se valorará el tipo de bonificación a aplicar. La situación económica del solicitante y los familiares que con él convivan se acreditará mediante Certificado de Empadronamiento y Declaración de Renta de la Unidad Familiar para terapias bonificadas. Y para solicitar terapia ordinaria gratuita se requerirá Informe de Asuntos Sociales.</i></p> <p>SESIONES DE UNA HORA:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Una sesión de 1 h por semana: GRATUITA (<i>Estos pacientes dispondrán de todos los talleres y grupos de ayuda también gratuitamente.</i>) ▪ Una sesión de 1 h por semana: 40 € hora
TERAPIAS PRECIO NORMAL	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Una sesión de 1 h por semana: 60 € ▪ Una sesión de 2 h por semana: 42,50 € por hora

2. TERAPIA INDIVIDUAL INTEGRAL INTENSIVA:

RECURSOS NORMALES	A	<ul style="list-style-type: none"> • 2 sesiones semanales de 2 horas cada una con tu psicóloga titular. 40 €/h • 2 sesiones semanales de 2 h cada una con tu psicóloga sanitaria coterapeuta. 27,50 €/h en sesión de 2 h y 35 € la sesión de 1 h • Otros recursos a incluir: <ul style="list-style-type: none"> ○ Técnico atención dependencia. 27,50 €/h en sesión de 2 h y 35 € la sesión de 1 h ○ Afectada recuperada coterapeuta. 27,50 €/h en sesión de 2 h y 35 € la sesión de 1 h. ○ Terapeuta Ocupacional. 27,50 €/h en sesión de 2 h y 35 € la sesión de 1 h. ○ Mindfulness y regulación emocional. 45 € /h. • 2/4 h semanales con tu psicóloga en prácticas. Gratuito. • Independientemente de las terapias y coterapias el paciente deberá acudir a los talleres y grupos de ayuda mutua diariamente.
	B	<ul style="list-style-type: none"> • 2 sesiones semanales de 2 horas cada una con tu psicóloga titular. 40 €/h. • 1 sesión semanal de 2 h con tu psicóloga sanitaria coterapeuta. 27,50 €/h en sesión de 2 h y 35 € la sesión de 1 h • Otros recursos a incluir: <ul style="list-style-type: none"> ○ Técnico atención dependencia. 27,50 €/h en sesión de 2 h y 35 € la sesión de 1 h ○ Afectada recuperada coterapeuta. 27,50 €/h en sesión de 2 h y 35 € la sesión de 1 h. ○ Terapeuta Ocupacional. 27,50 €/h en sesión de 2 h y 35 € la sesión de 1 h. ○ Mindfulness y regulación emocional. 45 € /h. • 2/4 h semanales con tu psicóloga en prácticas. Gratuito. • Independientemente de las terapias y coterapias el paciente deberá acudir a los talleres y grupos de ayuda mutua diariamente.
	C	<ul style="list-style-type: none"> • 2 sesiones semanales de 2 horas cada una con tu psicóloga titular. 40 €/h. • 2/4 h semanales con tu psicóloga en prácticas. Gratuito. • Independientemente de las terapias y coterapias el paciente deberá acudir a los talleres y grupos de ayuda mutua diariamente.

BONIFICADAS

Según los recursos económicos del afectado y su entorno familiar, se valorará el tipo de bonificación a aplicar. La situación económica del solicitante y los familiares que con él convivan se acreditará mediante Certificado de Empadronamiento y Declaración de Renta de la Unidad Familiar

- 2 horas semanales en días diferentes con tu psicóloga titular
- 2/4 h semanales con tu psicóloga en prácticas.
- Todos los talleres
- Grupos de ayuda mutua
- El precio global de esta modalidad integral intensiva, incluyendo todo lo anteriormente mencionado, es de 65 € a la semana.

3. TERAPIA DE MANTENIMIENTO POR SKYPE:

SOLO PARA SEGUIMIENTOS POSTERIORES A TERAPIAS PRESENCIALES Y CASOS EXCEPCIONALES	SESIONES	PRECIO
	Sesiones de una hora	60€
	Sesiones de ½ hora	35 €

4. TERAPIA INDIVIDUAL MINDFULNESS, COMPASIÓN Y REGULACIÓN EMOCIONAL:

PRECIO
Sesiones de 1 h: 45 €

5. TERAPIA OCUPACIONAL:

PRECIO
Sesiones de 1 h: 35 € / Sesiones de 2 h: 27,50 € por hora

La terapia ocupacional implica trabajar las actividades de la vida diaria que hayan podido ser afectadas por el TOC, en el propio domicilio. Supone fomentar la autonomía e independencia del afectado, en colaboración con el tratamiento psicológico.

6. COTERAPEUTAS PARA APOYO EPR REALIZADO POR PSICÓLOGAS, TÉCNICO DEPENDENCIA O AFECTADOS RECUPERADOS:

Esta asistencia está pautada por la psicóloga titular y es fundamental para realizar un mayor número de veces las exposiciones terapéuticas y la PR, antes de que el afectado pueda realizarlas por sí sólo (autoexposición y autorenfoque).

TIPO DE COTERAPEUTA	PRECIO
Psicólogas Sanitarias o Técnico atención dependencia formadas en la Asociación TOC Granada. Experiencia media: un año.	Sesiones de 1 H: 35 €
	Sesiones de 2 H: 27,50 € por hora
Coterapeutas afectados recuperados por la Asociación	Sesiones de 1 H: 35 €
	Sesiones de 2 H: 27,50 € por hora

<p>Psicólogas en prácticas externas de diversas Universidades</p>	<p>Gratuito</p>
<p>“Formato 24h” con psicólogos formados en la Asociación TOC Granada</p>	<p>Este recurso SÓLO podrá ser puesto en práctica bajo criterio clínico y propuesto por la psicóloga titular del caso, no por petición directa o expresa por el afectado o familiar por razones terapéuticas.</p> <p>Precio a consultar.</p> <p>El “Formato 24h” consiste en un acompañamiento terapéutico mantenido durante un mes, medio mes o una semana para personas con TOC muy resistentes.</p>

El acompañamiento terapéutico con un psicólogo persigue reforzar las EPRs y aumentar la eficacia del tratamiento psicológico principal. Implica un apoyo puntual en caso de bajo estado ánimo, supervisado por la psicóloga titular.

7. VALORACION INICIAL PREVIA AL TRATAMIENTO:

<p>PRECIO</p>
<p>Valoración inicial 60 minutos: 55€</p>

La valoración inicial es requisito fundamental y necesario previo al comienzo de terapia, con el fin de determinar si el perfil del afectado se adecúa a nuestro modelo terapéutico.

8. EMISIÓN DE INFORMES

<p>INFORME DE LA PSICÓLOGA TITILAR</p>
<p>80 €</p>

Todas estas terapias deberán ir acompañadas de la participación del afectado en los distintos talleres y actividades que ofrece la Asociación como complemento para la terapia individual [CONSULTA NUESTROS TALLERES Y ACTIVIDADES.](#)

Todos los talleres y actividades ofertados por la asociación son complementarios de la terapia integral intensiva que sigue el paciente y su asistencia será obligatoria en esta modalidad terapéutica, salvo Equinoterapia, Terapia con Perros y Spa-Relax o algún taller que la psicóloga del afectado considere no adecuado para el mismo.

Para los afectados que siguen terapias ordinarias también sería muy beneficioso participar en algunos talleres claves como complemento de su terapia individual. Su psicóloga le hará el planing de actividades semanales.

Se trata, en definitiva, de buscar un mayor compromiso e implicación por parte del afectado. Tanto la terapia individual con las psicólogas titulares y psicólogas coterapeutas, los talleres y actividades y grupos de ayuda mutua, así como la integración en el grupo de personas que en la asociación conviven, conforman la filosofía de la TERAPIA INTEGRAL DE LA ASOCIACIÓN TOC GRANADA.

Todas las tarifas publicadas están pensadas tanto para terapias en la propia sede de la Asociación como para desplazamientos de las psicólogas en un radio no superior a 14 kilómetros. Todos los desplazamientos de mayor distancia, principalmente para trabajar la EPR, tendrán un suplemento especial que podéis consultar llamando a la Asociación.

Será muy importante contar con un coterapeuta como apoyo en todo el proceso terapéutico.

***** SERÁ CONDICIÓN IMPRESCINDIBLE ESTAR ASOCIADO PARA SER INCLUIDO EN LA LISTA DE ESPERA DE LAS TERAPIAS, CUALQUIERA QUE SEA SU MODALIDAD (ORDINARIA O INTEGRAL INTENSIVA).**

***** LA INCLUSIÓN EN TERAPIAS CON PRECIOS BONIFICADOS DE LOS PACIENTES SERÁ ACORDADA POR LA ASOCIACIÓN CUANDO, A SU JUICIO Y REQUERIDOS LOS MEDIOS DE PRUEBA NECESARIOS, LOS RECURSOS DEL AFECTADO Y SU ENTORNO ACONSEJEN DICHA INCLUSIÓN. LOS DOCUMENTOS QUE SE TENDRÁN QUE PRESENTAR SON: CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO Y RENTA DEL AFECTADO Y UNIDAD FAMILIAR RECOGIDA EN EL CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO. SI LO QUE SE SOLICITA ES TERAPIA ORDINARIA GRATUITA, DEBERÁ ACOMPAÑAR INFORME DE LOS SERVICIOS SOCIALES.**

***** LOS PACIENTES QUE RESIDAN EN EL CENTRO DE ALOJAMIENTO Y SANITARIO "MIRADOR DE GRANADA" NO PODRÁN ACOGERSE A TERAPIAS BONIFICADAS.**

***** TIEMPOS MÁXIMOS QUE SE PODRÁ PERMANECER EN TERAPIA:**

- **TERAPIA INTEGRAL INTENSIVA: ENTRE 2 Y 6 MESES.**
- **TERAPIA ORDINARIA: UN AÑO.**